

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 582 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Marzo de 2014,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 488 de fecha 05.030.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice contrato de doña Claudia Valenzuela Canales, para prestar Servicio de Show Artístico para desayuno de mujeres en conmemoración del Día de la Mujer, el miércoles 5 de Marzo de 2014, en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 198, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 05.03.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Claudia Valenzuela Canales C.I. N° 11.554.706-2 domiciliada en San Antonio N° 12, Villa Los Angeles, comuna de Requinoa, a quien se contrata el Servicio de Show Artístico para desayuno de mujeres en conmemoración del Día de la Mujer, el miércoles 5 de Marzo de 2014, en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Dirigentes Vecinales, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE